

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
11 ABR 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.625  
FECHA 30 ABR 2018

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-99-L118. Colaciones colegio Ajial el día 03.05.2018 en campeonato comunal de Cross Country.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.-El ordinario n° 38 con fecha 10.04.2018 de la directora del colegio Ajial.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el colegio Ajial contar con 100 colaciones el día 03.05.2018 para ser entregadas en campeonato comunal de Cross Country organizado por el establecimiento.  
Qué, el proveedor **EL CONEJO BLANCO SPA RUT 76.799.984-4**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, 100 colaciones entregadas el día 03.05.2018 en campeonato comunal de Cross Country colegio Ajial. Con cargo a Ley Sep. **EL CONEJO BLANCO SPA RUT 76.799.984-4**, Por un monto total de \$ **427.361** IVA incluido.
- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 427.361 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/NVT/ymo  
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem